

DECRETO N° . 0896 .
30 AGO 2024
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 7088-M-2024 y el Decreto N° 0012/24;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0012/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y de las áreas que de ella dependen;

Que el titular de la mencionada Secretaría, solicitó realizar modificaciones en su estructura orgánico funcional con el fin de optimizar su funcionamiento, por lo que se procederá a crear e incorporar la Dirección de Control de Documentación Legal, dependiente de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, perteneciente a la Subsecretaría Legal y Técnica, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que en virtud de lo mencionado precedentemente, se propicia designar en la planta política a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se indica;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Fiscalización Jurídica, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, la Dirección de Control de Documentación Legal, dependiente de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, perteneciente a la Subsecretaría Legal y Técnica, bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir del día 01 de septiembre de 2024.


Dra. **MARIANA LUCIANA AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0 8 9 6 - 2 4

Artículo 2º) DESÍGNASE en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ----- de Gobierno y Coordinación, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan, a partir del día 01 de septiembre de 2024 y/o mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asígnanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 5-GL-1-1-0-2, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

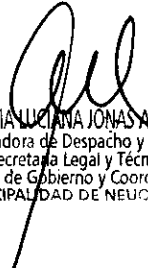
Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-



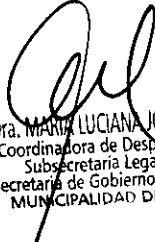
**FDO.) GAIDO
HURTADO**


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0896-24

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos
Dirección de Control de Documentación Legal
Rosario Amira GUALTIERI DIPP, D.N.I. N° 41.591.845
Categoría 24 - Director


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

